



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 451/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2020

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

ONG  
CIS copias  
SIA  
20 NOV 23 12:01  
Arceffe  
SIO

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 078/2016 comunicada mediante el oficio No. 2486-DGVCO-DOD-RT/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Empedrado ahogado en cemento en Calle Chapultepec desde Javier Mina hasta Matamoros, en la calle 16 de septiembre de avenida del Trabajo hasta 18 de Marzo, en la calle Privada Colón en la localidad de Nextipac, y reempedrado ahogado en cemento en calle Hidalgo de la calle Puebla a Nicolás Bravo, Las Trojes" en el municipio de Jocotepec Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'958,681.18, bajo el número de contrato SIOP-IV-01-LP-0656/14, a cargo de la empresa Madison Constructores, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03; con un monto comprobado de \$2'954,033.91, así como del Acta de Entrega Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 NOV. 2020

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

DESPACHADO

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-282/2020 OFICIALÍA DE PARTES

- c.c.p. Lic. José Miguel Gómez López.- Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco.- Calle Hidalgo Sur No. 6, Zona Centro.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lbmg

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"



Contraloría del Estado

OFICIO: 451/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2020

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

*Mario Jiménez?* 12:39

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018-2021

24 NOV 2020

**RECIBIDO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
JOCOTEPEC, JALISCO

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción I, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 078/2016 comunicada mediante el oficio No. 2486-DGVCO-DOD-RT/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Empedrado ahogado en cemento en Calle Chapultepec desde Javier Mina hasta Matamoros, en la calle 16 de septiembre de avenida del Trabajo hasta 18 de Marzo, en la calle Privada Colón en la localidad de Nextipac, y reempedrado ahogado en cemento en calle Hidalgo de la calle Puebla a Nicolás Bravo, Las Trojes" en el municipio de Jocotepec Jalisco, con un monto total de la obra de \$2'958,681.18, bajo el número de contrato SIOP-IV-01-LP-0656/14, a cargo de la empresa Madison Constructores, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03; con un monto comprobado de \$2'954,033.91, así como del Acta de Entrega Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 NOV. 2020

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-282/2020

- c.c.p. Lic. José Miguel Gómez López.- Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco.- Calle Hidalgo Sur No. 6, Zona Centro.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja.- Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.



RAHP/RMMP/lbmg

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa  
 "Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de  
 Obra Directa DGO-PE-02  
 Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-282-2020

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

Correspondiente al oficio de Informe Final de Verificación No. 451/DGVCO-DOD/2020  
 Orden de Verificación No. 078/2016  
 Orden de Trabajo No. LP-0656/14  
 Verificada por el Arq. Ángela Aparicio Covarrubias

Revisó  Ing. Rosa María Medina Padilla Coordinación de Recursos Transferidos	Validó  Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla Director de Área de Verificación de Obra Directa
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------